

**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**  
**ACTA No. 697**

**FECHA:** Bogotá D.C., 06 de octubre de 2021

**LUGAR:** Sesión no presencial

**CITACIÓN** LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Adición de ingresos y gastos al presupuesto de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)
2. Vigencias Futuras – Instituto Nacional de Vías (INVIAS) – Programa: “Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0”

**1. Adición de ingresos y gastos al presupuesto de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)**

En desarrollo de lo dispuesto por los artículos 15 y 20 del Decreto 538 de 2020 y el artículo 8 del Decreto Ley 800 del mismo año, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°36 de 2021 que contiene la solicitud de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de adición en su presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, por un total de \$3.888.349.014.825 pesos corrientes, con el siguiente detalle:

**Cuadro 1. Solicitud de adición al presupuesto de ingresos y gastos**  
Cifras en pesos corrientes

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.494.881.047.629,00	17.707.823.335,00	1.512.588.870.964,00
INGRESOS CORRIENTES	59.530.230.033.000,00	3.870.641.191.489,84	63.400.871.224.489,84
RECURSOS DE CAPITAL	3.834.512.392.000,00		3.854.512.392.000,00
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	63.364.742.425.000,00	3.870.641.191.489,84	67.235.383.616.489,84
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	64.859.623.472.629,00	3.888.349.014.824,84	68.747.972.487.453,84
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.747.457.593.749,00	3.888.349.014.824,84	68.635.806.608.573,84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.276.506.566.051,00	3.888.349.014.824,84	68.164.855.580.875,84
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	381.863.027.698,00		381.863.027.698,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	89.088.000.000,00		89.088.000.000,00
DISPONIBILIDAD FINAL	112.165.878.880,00		112.165.878.880,00
TOTAL GASTOS + D. FINAL	64.859.623.472.629,00	3.888.349.014.824,84	68.747.972.487.453,84

Fuente: ADRES, 2021

La adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS, no genera impacto fiscal adicional toda vez que, en lo correspondiente a recursos del FOME, estos están considerados en el Presupuesto General de la Nación (PGN), y lo correspondiente a disponibilidad inicial pertenece a recaudos en la vigencia 2020 cuyo gasto no se realizó en esa vigencia.

De acuerdo con lo anterior, y el detalle incluido en la presentación y el Documento DGPPN N° 36 que forman parte integral de la presente acta, el CONFIS aprobó la modificación del presupuesto de la ADRES para la vigencia 2021 por valor de \$3.888.349.014.824,84 pesos corrientes en los montos y términos indicados.

**2. Vigencias Futuras – Instituto Nacional de Vías (INVIAS) – Programa: “Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0**

En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°37 de 2021, mediante el cual, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) solicita el cupo de vigencias futuras excepcionales a ser ejecutado mediante el proyecto de inversión “Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural. Nacional” del programa de Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0, con el siguiente detalle:

**Cuadro 2. Solicitud vigencias futuras proyecto INVIAS**  
Cifras en pesos corrientes

Vigencia	Fuente	Monto
2022	Nación	164.500.000.000
2023	Nación	349.629.000.000
2024	Nación	131.200.000.000

Fuente: INVIAS, 2021

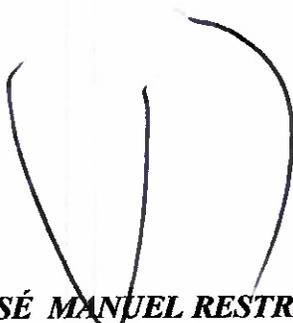
El proyecto de inversión en mención busca el mejoramiento de 750 km de vías terciarias en el país, para reducir los costos de operación y tiempos de viaje, intervenciones a las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza que se conocen como territorios “PDET”.

El cupo de vigencias futuras es consistente, por un lado, con el aval fiscal otorgado por el CONFIS el pasado 14 de julio de 2021, y por el otro, con el Documento CONPES 4039 de 2021 de “Declaración de Importancia Estratégica de los Proyectos de Inversión del Programa Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0”. Del mismo modo, conforme lo establece la Ley 819 de 2003, el monto solicitado es consistente con los recursos previstos en el Marco de Gasto de Mediano 2022-2025 del Sector Transporte, respecto al INVIAS.

De acuerdo con lo ya descrito, el CONFIS aprobó el cupo de vigencias futuras en los términos y condiciones expuestas en el Documento DGPPN N°37 de 2021 y la presentación respectiva, los cuales forman parte integral de la presente acta.

Con base en el orden del día, a continuación, se relacionan los votos de los miembros para los dos temas puestos a su consideración:

<b>Miembros CONFIS</b>	<b>Voto</b>	<b>Fecha</b>
<i>José Manuel Restrepo Abondano</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>06 de octubre de 2021</i>
<i>Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>06 de octubre de 2021</i>
<i>Jesús Antonio Bejarano Rojas</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>06 de octubre de 2021</i>
<i>Daniel Gómez Gaviria<sup>1</sup></i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>06 de octubre de 2021</i>
<i>Clara Parra Beltrán</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>06 de octubre de 2021</i>
<i>Claudia Marcela Numa Páez</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>06 de octubre de 2021</i>
<i>Cesar Augusto Arias Hernández</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>06 de octubre de 2021</i>



**JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**  
*Presidente*



**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**  
*Secretaria Ejecutiva*

---

<sup>1</sup> Encargado como Director del Departamento Nacional de Planeación mediante el Decreto 1173 de 2021